



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001228.-  
LITUECHE, 14 NOV 2022.-

“AUTORIZA 3° LLAMADO A LICITACIÓN CONVENIO SUMINISTRO  
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES,  
DAEM LITUECHE”

DE: 0689.-  
09/11/2022

**CONSIDERANDO:**

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación y los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno de fecha 05/10/2021 del Jefe (s) del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- Que, el Departamento de Educación Municipal, cuenta con un bus y una camioneta.
- Que, el Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2021-2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 393.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad “Licitación Pública”.
- El Decreto Alcaldicio N° 1115 de fecha 06/10/2022, que autoriza el llamado a Licitación Pública. -
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-50-LE22.-
- Que no se presentaron ofertas en el Portal.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1165 de fecha 18/10/2022 que declara desierta la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1172 de fecha 21/10/2022 que autoriza el 2° llamado a licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-53-LE22.-
- Que no se presentaron ofertas en el Portal.
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con proposición de deserción. -
- El Decreto Alcaldicio N° 1210 de fecha 09/11/2022 que declara desierta la licitación.
- La necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde” a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- 1.- **Autorízase** el 3° llamado a Licitación pública para la Contratación de “Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Área Educación de la Comuna de Litueche, año 2022-2023”.
- 2.- **Apruébense** las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública para la Contratación de “Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos Municipales, Área Educación de la Comuna de Litueche, año 2022-2023”.
- 3.- **Nómbrese** como integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan, o en su defecto quien les subroga:
  - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN 8.012.525-9.
  - Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso, RUN 7.021.056-8.
  - Sra. Habilitada, Gabriela Vega Echeverría, RUN 16.120.717-9.
- 4.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 002, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Vehículos” y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011, cuenta denominada “Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos”. Con cargo a los Recursos del Presupuesto DAEM y cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 5.- **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
“Por Orden del Sr. Alcalde”

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal  
RAE/CSM/LUS/RPV/RDD/pyr  
**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

